

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2022-12788-20230526140443.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC60.pdf	5669617_20230526_140444.pdf	2	3 - 4
4	Documento contable RC	5669627_20230526_140444.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC60.pdf	5669572_20230526_140445.pdf	2	6 - 7
6	DECRETO 60.pdf	5669905_20230526_140445.pdf	2	8 - 9
7	CONT TC 60.2022.pdf	5674543_20230526_140445.pdf	3	10 - 12

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2022/12788**

**TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 26-05-2023 14:04:44)**

ASUNTO: TC 60/2022 POR IMPORTE DE 8.338,95 euros. (FOMENTO EMPLEO MENORES Y MAYORES DE 45 AÑOS)

### **Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC60.pdf**

SHA256: 6B848485ACA53A1809C08EF2D27D03DDF20AD7D72FA36B34B3949309405B17CD

CSV: 7D74369B097B0ED21A7B Fecha de insercion : 19-10-2022 11:34:31

### **Resguardo del documento: Documento contable RC**

SHA256: 66BE0B9B85711103FA239F886C9555741F00040E278B0B798417458E7825AE30

CSV: CA9BD65CA3966D842052 Fecha de insercion : 19-10-2022 11:35:05

### **Resguardo del documento: informe intervención TC60.pdf**

SHA256: 2D364300812FA77B998223ED3BDD8E44E8915B96AF7A6DB037274BEC93699E2D

CSV: 6006F5288632AE28E8AF Fecha de insercion : 19-10-2022 11:50:08

### **Resguardo del documento: DECRETO 60.pdf**

SHA256: 895532D17908124C8EB8769CEA9EA374D38A7D1B6AA37865F31A6A0816654AFD

CSV: A7B88C8571E2E1DB0769 Fecha de insercion : 19-10-2022 12:03:59

### **Resguardo del documento: CONT TC 60.2022.pdf**

SHA256: 80092A4C8949FEB34393AAA1B1381802BC9F7B18697ECF3BFBB06245D02E8399



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

**SEXAGÉSIMO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A CRÉDITOS DE PERSONAL DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2022**

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2022, esta Alcaldía propone la tramitación del **SEXAGÉSIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2022. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **8.338,95 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de dotar de crédito la aportación municipal a los Programa de Fomento de Empleo de Menores de 45 años y Mayores de 45 años

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2418/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	8.338,95
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>8.338,95</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.556,76

1

Código seguro de verificación (CSV):

**7D74 369B 097B 0ED2 1A7B**



7D74369B097B0ED21A7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2022

2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	920,57
2410/141.11	RET. MENORES DE 45 AÑOS	3.691,36
2410/160.11	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	1.170,26
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>8.338,95</b>

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos relativos a gastos de personal corresponde a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Local.

firmado electrónicamente.

2

2

Código seguro de verificación (CSV):

**7D74 369B 097B 0ED2 1A7B**



7D74369B097B0ED21A7B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2022

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 101	Signo 0	Número de Operación <b>22022013977</b> Número de Registro <b>2022/024958</b> Número de Expediente Número de Referencia <b>2022009690</b> Número de Aplicaciones <b>1</b> Departamento
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>RC</h1> Retención de Crédito para Transferencias		

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>2418</b>	<b>13100</b>	<b>RET. PERS.LABORAL TEMPORAL</b>
			Importe Aplicación (A) <b>8.338,95 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>ocho mil trescientos treinta y ocho euros y noventa y cinco céntimos</b>			IMPORTE TOTAL (A) <b>8.338,95 Euros</b>

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

N50G0010

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 8.338,95 Euros**

Texto  
**RC TC 60/2022 ( APORT. MUNICIPAL FOMENTO EMPLEO MAYORES Y MENORES DE 45 AÑOS) GEX 12788**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18900 Fecha 19-10-2022	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):  CA9B D65C A396 6D84 2052

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 19-10-2022

plm\_lima\_conta\_fonu\_01



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **SEXAGÉSIMO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de crédito para el ejercicio 2022, propuesto por la Alcaldía del Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, El Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

**PRIMERO.-** El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **8.338,95 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

**SEGUNDO.** La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2418/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	8.338,95
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>8.338,95</b>

### **TERCERO.-**

En cuanto las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.556,76
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	920,57
2410/141.11	RET. MENORES DE 45 AÑOS	3.691,36
2410/160.11	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	1.170,26
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>8.338,95</b>

1

1

Código seguro de verificación (CSV):

**6006 F528 8632 AE28 E8AF**



6006F5288632AE28E8AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 19-10-2022

**CUARTO.-** No se acredita en el expediente la aportación municipal en el ejercicio de competencia impropia en virtud del art. 7.4 de la LRBRL al plan de empleo . Informe Gex 9782/2022 de la Secretaria General.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1129/2019, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto. Al ser transferencias relativos a gastos de personal correspondiente a la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Local.

Es cuanto puedo informar.

2

Código seguro de verificación (CSV):



**6006 F528 8632 AE28 E8AF**

6006F5288632AE28E8AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 19-10-2022



Ilustre Ayuntamiento  
de  
Aguilar de la Frontera

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación de Créditos n.º 60- 2022, (GEX 12788/2022) en la modalidad de Transferencias de Crédito , en el que consta el informe del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 60-2022, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

La aplicación presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente minorado es la siguiente:

Aplicación	Concepto	Euros
2418/131.00	RET. PERS.LABORAL TEMPORAL	8.338,95
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO</b>	<b>8.338,95</b>

En cuanto las aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
2410/141.10	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.556,76
2410/160.10	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	920,57
2410/141.11	RET. MENORES DE 45 AÑOS	3.691,36
2410/160.11	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	1.170,26
	<b>TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO</b>	<b>8.338,95</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Código seguro de verificación (CSV):

**A7B8 8C85 71E2 E1DB 0769**



A7B88C8571E2E1DB0769

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 19-10-2022

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

**A7B8 8C85 71E2 E1DB 0769**



A7B88C8571E2E1DB0769

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 19-10-2022

Firmado por Secretaria General PORRAS MONTES MELISA el 19-10-2022

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22022013998</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>	<h1>TC</h1> Transferencias de Crédito Positivas		Número de Registro <b>2022/024979</b>
			Número de Expediente <b>1 - TC 60/2022</b>
			Número de Referencia <b>2022009707</b>
			Número de Aplicaciones <b>4</b>
			Departamento

Aplicaciones <b>(VER ANEXO APLICACIONES)</b>	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) <b>8.338,95 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros) <b>ocho mil trescientos treinta y ocho euros y noventa y cinco céntimos</b>	IMPORTE TOTAL (A) <b>8.338,95 Euros</b>

NSOG0010

--	--

**IMPORTE LÍQUIDO (A) 8.338,95 Euros**

Texto  
**TC 60/2022 GEX 12788/2022 , DEC 2022/00002306**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18918 Fecha 20-10-2022	
--	--

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	Clave 040	Signo 0	Número de Operación <b>22022013998</b>
	<h1>TC</h1>		Número de Registro <b>2022/024979</b>
	Transferencias de Crédito Positivas		Número de Expediente <b>1 - TC 60/2022</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>			Número de Referencia <b>2022009707</b>
			Número de Aplicaciones <b>4</b>
			Departamento

**ANEXO APLICACIONES**

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		2410	14110	RET. MAYORES DE 45 AÑOS	2.556,76
		2410	14111	RET. MENORES DE 45 AÑOS	3.691,36
		2410	16010	S.SOCIAL MAYORES DE 45 AÑOS	920,57
		2410	16011	S. SOCIAL MENORES DE 45 AÑOS	1.170,26
Total Aplicaciones (A)					<b>8.338,95 Euros</b>
IMPORTE TOTAL (A)					<b>8.338,95 Euros</b>

<b>CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>TC/</b>	Número de Operación	<b>22022014000</b>
		Número de Registro	<b>2022/024980</b>
<b>PRESUPUESTO CORRIENTE</b>		Número de Expediente	<b>1 - TC 60/2022</b>
		Número de Referencia	<b>2022009690</b>
		Número de Aplicaciones	<b>1</b>
		Departamento	
		Núm. Oper. Anulada	<b>22022013977</b>

Aplicación			
Orgánica	Programa	Económica	Descripción
	<b>2418</b>	<b>13100</b>	<b>RET. PERS.LABORAL TEMPORAL</b>
			Importe Aplicación (A) <b>8.338,95 Euros</b>
Total de la operación en letra (euros)			<b>IMPORTE TOTAL (A) 8.338,95 Euros</b>
<b>ocho mil trescientos treinta y ocho euros y noventa y cinco céntimos</b>			

NSOG0010		
<b>IMPORTE LÍQUIDO (A)</b>		<b>8.338,95 Euros</b>

Texto  
**RC TC 60/2022 ( APORT. MUNICIPAL FOMENTO EMPLEO MAYORES Y MENORES DE 45 AÑOS) GEX 12788**

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 18919 Fecha 20-10-2022	
--	--